

Córdoba, 16 de mayo de 2025.-

Instrumentación de la Resolución Nº 166/2024 del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, conforme a las tarifas finales de la EPEC obrantes en el **Expediente ERSeP Nº 0521-084019/2025**, específicamente en cuanto a los cargos fijos y cargos variables por energía, aplicables a los servicios prestados a los usuarios alcanzados, **a partir del 01 de mayo de 2025.**

En el **Anexo Único** se expresan los valores de los ajustes aplicables en caso que, para el consumo de cada beneficiario, el subsidio correspondiente resulte inferior o igual al Valor Agregado de Distribución de la Cooperativa.



Ing. Cristian A. Miotti  
Gerente de Energía Eléctrica  
Ente Regulador de Los Servicios Públicos (ERSeP)

### Anexo Único

**Subsidio aplicable por las Cooperativas Distribuidoras de Energía de la Provincia de Córdoba a los Usuarios Residenciales alcanzados por la Resolución Nº 166/2024 del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.**

**FÍJANSE** los valores expresados a en el **cuadro siguiente**, para determinar los **subsídios aplicables sobre la energía suministrada a partir del 01 de mayo de 2025**, destinados a los Usuarios Residenciales alcanzados por el beneficio correspondiente, específicamente en lo relativo a los cargos fijos y cargos variables por energía.

**Hogares Pobres o Careciados**

Cargo Fijo mensual	<b>-1095,6119</b> \$/mes (pesos por mes)
Por los primeros 120 kWh por mes	<b>-41,09386</b> \$/kWh (pesos por kWh)
Por los siguientes 30 kWh por mes	<b>-70,52532</b> \$/kWh (pesos por kWh)
Por el excedente de 150 kWh por mes	<b>0,00000</b> \$/kWh (pesos por kWh)

**Hogares Indigentes**

Cargo Fijo mensual	<b>-1712,0218</b> \$/mes (pesos por mes)
Por los primeros 120 kWh por mes	<b>-64,51965</b> \$/kWh (pesos por kWh)
Por los siguientes 30 kWh por mes	<b>-93,95111</b> \$/kWh (pesos por kWh)
Por el excedente de 150 kWh por mes	<b>0,00000</b> \$/kWh (pesos por kWh)